

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2014-184
SALTA, 30 de abril de 2014
Expediente N° 10.167/14

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 44-45 obra despacho del Consejo Constituido en Comisión.
Que en el mismo manifiesta que el Acta de la Comisión Asesora de fs. 41-42 es unánime, explícita y fundada.

Que se han cumplido todas las instancias concursales conforme lo establece la reglamentación vigente.

Que no se han interpuesto impugnaciones.

Que el mencionado cargo será atendido con la partida presupuestaria emergente de las disposiciones contenidas en la Res. CS N° 070/14, en la que hace referencia al Convenio ME N° 11/14, Contrato-Programa, celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y ésta Universidad, en el marco del Programa de Unificación de Cargos Docentes con Dedicación Semiexclusiva, conforme a la Resolución Ministerial N° 1533/10 y su modificatoria Resolución Ministerial N° 1623/11.

Que a entender de este Consejo - constituido en Comisión - se han cumplido con los requerimientos establecidos en el Convenio en el sentido que se ha sustanciado el llamado a inscripción de interesados para cubrir el cargo de referencia.

Que resultaría imposible cumplir con los plazos establecidos considerando que debe realizarse un nuevo llamado a inscripción de interesados conforme lo establecido por reglamentaciones vigentes en esta Unidad Académica.

Que frente a la situación planteada en el considerando anterior resulta imprescindible acotar los plazos de publicidad, inscripción, exhibición en cartelera, impugnaciones, recusaciones y excusaciones.

Que, por todo ello, aconseja aprobar el dictámen de la Comisión Asesora y en consecuencia declarar desierto el llamado implementado por R-CDNAT-2014-127.

Que se proceda a realizar un nuevo llamado a inscripción de interesados para la cobertura del cargo de referencia.

Que se constituya la Comisión Asesora y Veedores, según R-CDNAT-2014-127.

Que se delegue en Decanato el establecimiento del Cronograma que, de manera excepcional, no responderá a los plazos por reglamentación vigente.

Que - asimismo - se habilite a Decanato a emitir la/s resoluciones que considere pertinentes y correspondieren.

Que el Consejo Directivo en su sesión Ordinaria N° 06-14 de fecha veintinueve de abril último, en tratamiento sobre tablas, aprobó el despacho de Consejo constituido en Comisión, obrante a fs. 44-45.

Que la Consejera Lic. Silvia Sühling, presente en la Sesión, se abstuvo en el tratamiento y votación del presente tema por ser miembro de la Comisión Asesora que intervino en el llamado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura Interina de Un (1) Cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación Simple, para la asignatura "ESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL", de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio 2013), implementado mediante R-CDNAT-2014-127 por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LLAMAR NUEVAMENTE A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura Interina de Un (1) Cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación Simple, para la asignatura "ESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL", de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio 2013), mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. N° 374/87 FCN.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2014-184

SALTA, 30 de abril de 2014

Expediente N° 10.167/14

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que el cargo mencionado se atenderá con la partida presupuestaria emergente de las disposiciones contenidas en la Res. CS N° 070/14, la que hace referencia al Convenio ME N° 11/14, Contrato-Programa, celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y ésta Universidad, en el marco del Programa de Unificación de Cargos Docentes con Dedicación Semixclusiva, conforme a la Resolución Ministerial N° 1533/10 y su modificatoria Resolución Ministerial N° 1623/11.

ARTICULO 4°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) Publicidad: Del 05 al 09 de mayo de 2014 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) Inscripción: 12, 13 y 14 de mayo de 2014, de 9:00 a 13:00 Horas en Dirección Gral. Adm. Académica de esta Unidad Académica. Cada interesado deberá presentar tres ejemplares de su curriculum vitae - cada hoja debidamente firmada - y UN SOLO JUEGO de documentación probatoria, acompañados de una solicitud de estilo.
- c) Cierre de Inscripción: 14 de mayo de 2014 a Horas 13:00.
- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 15 y 16 de mayo de 2014.
- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 19 de mayo de 2014.
- f) SORTEO DE TEMA: 20 de mayo de 2014 a Horas 09:00 en Dirección Gral. Administrativa Académica.
- g) OPOSICIÓN: 22 de mayo de 2014 a Horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 5°.- DESIGNAR la Comisión Asesora que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

Lic. Silvia SÜHRING
Lic. Ramiro Néstor CURTI
Ing. Modesto Jesús SAJAMA

Suplentes:

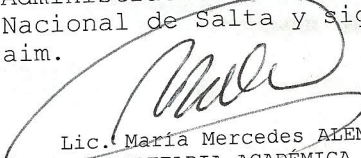
Lic. María Ester CAPILLA
Mag. Gladis Graciela ROMERO
Dr. Andrés TÁLAMO
Dr. Orlando ÁVILA
Ing. Diego VINANTE
Lic. Graciela CARUSO
Ms. Héctor FUNES
Ing. Sergio FONTENEZ

VEEDORES:

Estamento Profesores: Ing. José Luis PAY
Estamento Aux. Docencia: Ing. Maritza VACCA MARITZA
Estamento Estudiantes: Srta. Romina DELGADO

ARTICULO 6°.- Los sobres conteniendo los TRES TEMAS para el sorteo deberán ser remitidos hasta el día 14 de mayo de 2014 a Dirección Gral. Adm. Académica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 7°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la Cátedra, Escuela de Agronomía, Dpto. Personal, a Dirección General Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga al Dpto. Docencia a los fines citados en el artículo 4°.- aim.


Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ms. Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales